

1772

Comon

Leg. 621-15504

Joseph Casarico, vecino desta
ciudad

Dize que para
 el Remedio, del Inmenso q. acacis,
 cio, la noche, al dia Catore el
 Octubre, del año proximo pasado,
 en unas Casas, vitas, en las Ca
 ller de los Salgados, y Cha, pueros
 y en vñ, xovñs superiores, en
 trego adⁿ Namiel Martin Me
 rino, que alavaron se allaba,
 Pion, gñal, al Comun; dos achas
 de Cera, con Pero, conde las dos
 de ocho libras, que a precio de
 ocho r. avciende en total Imp^{te}
 a de remay quatro en v. y p.
 en recobro, puer, y formo el
 Correspondente Memorial, que
 se alla, en los autos, que en esta
 raron se allan fulminados, sin
 que, se le aia satisfecho, paga
 tan legitima, y para su Remedio

[Handwritten signature]
 Joseph Casarico

Con Asercion a que por V. S. se
manda satis facer, una igual Can-
tidad poco mas o menos, a Ju-
an de Mato, Importe, subarinas,
Palas, que tambien entrego para
el mismo fin

Sup. a V. S. que aten-
diendo a que con prontitud entre-
go, dhas dot achas, y lo mismo, b.
biere executado a muchas mas
que se ubieran ofrecido para
tan urgente necesidad; se sirva
mandar se le paguen y satisfa-
gan, los setenta y ocho rs. en
por ser sus. que pide y en que
recibira mto. V. S.

Joseph Navarrete

Valle. Junta de Propio; 26 de febrero del 1772

Pase al Caballero Don Juan de los Comunes: la
decretaron los 5. de la Junta:

Juan de Maguera

